

**SUPLEMENTO No. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO**



**GLOBAL BANK CORPORATION**

Global Bank Corporation, sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 14421 del 29 de diciembre de 1993, extendida ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) al Folio 281810 el 3 de enero de 1994, con domicilio en Santa María Business District, Ciudad de Panamá, República de Panamá, y teléfono: 206-2000.

**Registro: Resolución No. SMV 439-25 de 7 de noviembre de 2025**

**Programa Rotativo de Bonos Corporativos**

**Vigencia del Programa: 10 años contados a partir de la Fecha de Emisión de la Serie A**

**Monto de la Emisión: US\$150,000,000.00**

A continuación, por este medio se presentan los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos Subordinados de Global Bank Corporation (los “Bonos”)

<b>Tipo de Valor</b>	Bonos Corporativos Subordinados
<b>Serie</b>	A
<b>Monto</b>	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES CON 00/100 (US\$150,000,000.00)
<b>Tasa de Interés</b>	Tasa fija de 8.25%
<b>Base de cálculo de la Tasa de Interés</b>	365/360
<b>Fecha de Oferta</b>	11 de diciembre de 2025
<b>Fecha de Emisión</b>	15 de diciembre de 2025
<b>Fecha de Vencimiento</b>	15 de diciembre de 2035
<b>Plazo de la Serie</b>	10 años
<b>Período y Fecha de Pago de Interés</b>	Los intereses de los Bonos serán pagados trimestralmente, los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y de no ser éste un Día Hábiles, el primer Día Hábiles siguientes, hasta su Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada.
<b>Forma y Fecha de Pago de Capital</b>	Al Vencimiento
<b>Redención Anticipada</b>	<p>El Emisor, a su entera discreción, podrá redimir los Bonos, total o parcialmente, a partir del quinto (5to) año de la Fecha de Emisión y en cualquier Día Hábiles siempre y cuando el Emisor:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Reciba la autorización previa de la SBP;</li><li>Sustituya los Bonos con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención; y</li><li>Cumpla con cualquier otro requisito que aplique conforme a la normativa aplicable.</li></ol> <p>En caso de materializarse uno o más Eventos Regulatorios, el Emisor podrá redimir los Bonos en cualquier momento siempre y cuando se cuente con autorización de la SBP, en cuyo caso el Emisor podrá (i) redimir la totalidad de la Emisión; o (ii) redimir</p>

	todos los Bonos de la Emisión que hayan sido afectados por el Evento Regulatorio.
<b>Garantías</b>	Los Bonos no estarán garantizados con garantías reales ni personales del Emisor. Los Bonos tampoco estarán garantizados por activos o garantías otorgadas por empresas subsidiarias, afiliadas o relacionadas al Emisor. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor.
<b>Subordinación</b>	Los Bonos constituyen obligaciones directas, no garantizadas, y pari passu entre sí. No obstante, en caso de que ocurra un Evento de Liquidación o Insolvencia, los Bonos se entenderán como subordinados en derecho de pago a todos los Créditos Preferenciales del Emisor; pari passu entre sí y con respecto a los Valores de Paridad emitidos por el Emisor; y serán obligaciones preferidas en derecho de pago a los Valores Secundarios emitidos por el Emisor, en base a lo establecido al respecto en el Prospecto Informativo.
<b>Uso de los Fondos Recaudados</b>	Usos corporativos generales y reforzamiento de la estructura de capital del Emisor.
<b>Nombre de la Calificadora y Calificación de la Emisión</b>	Moodys Local PA Calificadora de Riesgo, S.A. A.pa

Fecha de impresión del suplemento: 27 de noviembre de 2025.

**GLOBAL BANK CORPORATION**  
  
 Otto O. Wolfschoon H.  
 Firma autorizada